

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

LIMITADO
CEPAL/MEX/UCT/78/4
Febrero de 1978

RESUMEN DEL XXIII PERIODO DE SESIONES DEL ACAS
(Ginebra, 7 al 18 de noviembre de 1977)

78-2-91-100

1900
1901
1902

1903

1904

1905

1906

INDICE

	<u>Página</u>
1. Las reuniones regionales	1
2. La Conferencia y los derechos humanos	1
3. La Conferencia y la educación y formación de recursos humanos	1
4. La Conferencia y las cinco áreas de estudio	2
5. Los preparativos de la Conferencia y la participación de las comunidades científicas y tecnológicas	2
6. Los documentos formales de trabajo que se presentarán a la Conferencia General	3
7. Documentos de apoyo del ACAST para la preparación de las monografías nacionales y regionales	4
8. Significado de la expresión "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo"	4
9. Contribuciones generales emanadas del XXIII Período de Sesiones del ACAST relativas a la participación de éste, de las comunidades científicas y tecnológicas y de los organismos internacionales no gubernamentales en los preparativos de la Conferencia	5

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1. Las reuniones regionales

Con relación a las reuniones regionales preparatorias para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CNUCTD), se sugirió en la reunión del ACAST que su realización no quede confinada exclusivamente a los países de la región, sino que sea abierta a otros países y a otras regiones que se interesen en asistir. Dichas reuniones, al igual que los seminarios subregionales, deberán ser de un alto nivel profesional y, obviamente, jugarán un papel muy importante en la fase preparatoria de la Conferencia, pues en ellas se discutirán temas a nivel conceptual relacionados con la gerencia ("management") de las interacciones que existen entre la ciencia y tecnología para el desarrollo y los funcionarios oficiales de los gobiernos que son los encargados de elaborar las decisiones políticas relativas a la aplicación de las medidas científicas y tecnológicas para el desarrollo socioeconómico de los países.

2. La Conferencia y los derechos humanos

También se discutió en el XXIII Período de Sesiones del ACAST la relación que existe entre los derechos humanos y el acceso a los conocimientos de la ciencia y la tecnología y su impacto en el desarrollo de los países, habiéndose sugerido que el Comité Preparatorio de la Conferencia tome en cuenta los derechos humanos adquiridos al elaborar la agenda misma de la Conferencia General. Asimismo, se pidió al Secretario General que, a través de la División de Derechos Humanos prepare un informe sobre las implicaciones que tienen los derechos humanos en toda su magnitud, al acceso de la ciencia y la tecnología en el contexto de los propósitos de la Conferencia.

3. La Conferencia y la educación y formación de recursos humanos

En el XXIII Período de Sesiones del ACAST se hizo hincapié en la necesidad de incluir en la organización de la Conferencia y en su proceso preparatorio los problemas relativos a la educación y a la formación de recursos humanos en diversas disciplinas.

/4. La

4. La Conferencia y las cinco áreas de estudio

El ACAST expuso su escepticismo al respecto del beneficio que pudiera proporcionar la selección de las cinco áreas de estudio en la preparación de las monografías nacionales y su posible valor, considerando que la decisión sobre estas áreas a nivel regional y mundial solamente será tomada durante el Segundo Período de Reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia el cual se reuniría en enero-febrero de 1978, mientras que las monografías nacionales tendrán que entregarse a la Secretaría de la Conferencia, en su forma final para el día 10. de mayo de 1978. Por estas y otras razones se cree que los gobiernos no tomarán en cuenta dichas áreas de estudio para la preparación de sus informes nacionales. Por razones similares se considera que los documentos regionales no podrán reflejar el contenido de las monografías nacionales puesto que ambos tendrán que prepararse en forma casi paralela.

5. Los preparativos de la Conferencia y la participación de las comunidades científicas y tecnológicas

Desde el XXII Período de Sesiones del ACAST ya se había puesto de manifiesto la gran importancia y el interés que existe en que las comunidades científicas y tecnológicas de los países participen en forma activa en la elaboración de las monografías nacionales a través de invitar a los Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología, Academias Nacionales de Ciencia, Asociaciones Científicas, Institutos de Investigación, Universidades y otras instituciones de educación superior a tomar parte en realizar seminarios, consultas y otro tipo de reuniones similares para coadyuvar con el Punto Focal Nacional en la elaboración de los informes nacionales.

Asimismo, ya se había puesto énfasis en el importante papel que deben jugar las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (NGO's) en la elaboración de las monografías.

En el XXIII Período de Sesiones del ACAST se dedicó una atención muy especial al punto relacionado con la participación de las comunidades científicas y tecnológicas y de los NGO's, así como también una participación decisiva de los funcionarios gubernamentales que elaboran las

/políticas

políticas científicas y tecnológicas en los países. Sobre este particular, el Secretario General de la Conferencia, señor João Frank Da Costa, señaló que las comunidades científicas y tecnológicas deben cumplir un doble papel que expresó así:

- Tendrán que participar en la elaboración y la selección de los temas que habrán de ser incluidos en la agenda para ser considerados en la Conferencia Mundial y,

- Tendrán que participar también, en forma activa, a ayudar a destilar los insumos ("inputs") de carácter científico y tecnológico y cooperar en la formulación global de las recomendaciones que habrán de surgir en estas esferas.

6. Los documentos formales de trabajo que se presentarán a la Conferencia General

Durante el XXIII Período de Sesiones del ACAST, el Secretario General de la Conferencia presentó en forma resumida los documentos que se elevarían a la consideración de las delegaciones nacionales durante la Conferencia de la forma siguiente:

i) Documentos oficiales relacionados con cada punto de la agenda, así como el programa de acción elaborado por la Secretaría General de la Conferencia, basándose para ello principalmente en las monografías nacionales y regionales.

ii) Informes nacionales y regionales.

iii) Documentos preparados por las organizaciones internacionales asociadas al Sistema de las Naciones Unidas y las no gubernamentales (documentos de apoyo).

iv) Planes de acción a nivel regional y mundial, puestos al día.

v) Informe de las Naciones Unidas sobre política científica y tecnológica.

7. Documentos de apoyo del ACAST para la preparación de las monografías nacionales y regionales

Con relación a la preparación de los informes nacionales y regionales, el ACAST anunció, durante su XXIII Período de Sesiones, que posee documentos de apoyo relevantes a los cinco temas de la agenda de la Conferencia y que dichos documentos estarán a la disposición de los gobiernos para que, a petición de éstos, puedan ser utilizados para la preparación de los informes mencionados supra.

8. Significado de la expresión "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo"

Con relación al significado real de la expresión "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo", el Secretario General de la Conferencia hizo hincapié en que hay muchas formas a través de las cuales se puede realizar el desarrollo:

i) El desarrollo y el crecimiento a través de la aplicación de la ciencia y la tecnología para aumentar la producción, el uso de los recursos o para planear la mejor utilización de éstos.

ii) El desarrollo que puede realizarse a través de multiplicar la producción y las posibilidades de convertir los recursos naturales en formas de bienes manufacturados y,

iii) El desarrollo que puede provenir de la utilización de las innovaciones y de la introducción de nueva ciencia y nuevas técnicas para el desarrollo.

El Secretario General considera que es esta tercera variante del desarrollo la que formará el tema de la Conferencia, particularmente el papel que juega la ciencia en el desarrollo.

9. Contribuciones

9. Contribuciones generales emanadas del XXIII Período de Sesiones del ACAST relativas a la participación de éste, de las comunidades científicas y tecnológicas y de los organismos internacionales no gubernamentales en los preparativos de la Conferencia

a) La Contribución del ACAST en los preparativos de la Conferencia

Durante el XXIII Período de Sesiones, el Comité Consultivo para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (ACAST) recordó al plenario que su participación en la preparación de la Conferencia fue solicitada a través de las siguientes resoluciones: 2028 (LXI), 2033 (LXI), y 2035 (LXI) del Consejo Económico y Social (ECOSOC); también se solicitó en las resoluciones 31/184 de la Asamblea General y en la resolución C de la III Sesión del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y en la I (I) de la I Sesión de Comité Preparatorio para la Conferencia.^{1/} Sobre este particular, el Secretario General de la Conferencia expuso que, en su opinión recibiría con beneplácito todas las sugerencias e iniciativas procedentes del ACAST relacionadas con los preparativos de la Conferencia sin esperar que estas fueran solicitadas por él personalmente o por el Comité Preparatorio y añadió, además, que seguramente el ACAST podrá cooperar en forma excelente a cerrar la brecha que existe entre las comunidades científicas y tecnológicas y los políticos y oficiales gubernamentales encargados de hacer las decisiones sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

El ACAST sugirió la celebración de una reunión de un grupo de trabajo, a solicitud del Secretario General de la Conferencia, en enero de 1978 para asistir al Secretario General en delinear la agenda de trabajo y hacer las recomendaciones pertinentes para la II Reunión del Comité Preparatorio en lo relacionado a las cinco áreas de estudio seleccionadas por las diferentes Comisiones Económicas Regionales.

Asimismo el ACAST sugirió que el grupo regional de éste podría celebrar también una reunión entre marzo y mayo de 1978 para asistir a la Comisión Regional en la preparación de los documentos regionales (informes regionales) que deberán ser presentados a la Secretaría General de la Conferencia durante el mes de junio de 1978.

1/ Véase documento A/32/43, anexo I.

A nivel nacional, algunos miembros del ACAST podrían proporcionar su valiosa asistencia a los gobiernos de su país en la preparación de las monografías nacionales y agilizar el interés de las comunidades científicas y tecnológicas en la participación para la elaboración de dicho documento mediante la celebración de seminarios nacionales, mesas redondas, reuniones científicas y discusiones en general en las que se pueda asegurar su colaboración.

b) La participación de las comunidades científicas y tecnológicas

El ACAST insiste a los gobiernos en la participación activa de los científicos y los técnicos de cada país tanto en la Conferencia misma como en las reuniones de los comités preparatorios, así como en jugar un papel muy importante en la preparación de los informes nacionales y en el desarrollo de las reuniones regionales y elaboración de los documentos para estas reuniones y para cada uno de los puntos de la agenda de la Conferencia.

El ACAST agradeció al Secretario General de la Conferencia por las seguridades ofrecidas por el señor Da Costa con respecto a que las reglas y procedimientos de la Conferencia darán amplia acogida a la participación de las comunidades científicas y tecnológicas y también a las organizaciones internacionales no gubernamentales y otras organizaciones regionales, tanto a los niveles oficiales como de observadores y decidió establecer un grupo "ad hoc" del ACAST para este propósito.

c) Participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales

Durante el XXIII Periodo de Sesiones del ACAST el Secretario General de la Conferencia solicitó al ACAST formar un grupo permanente ("standing group") el cual será responsable de establecer los contactos con las organizaciones internacionales no gubernamentales y su participación en la conferencia y en el proceso preparatorio de la misma, dicho grupo será atendido por el Secretariado del ACAST. En el entendimiento de que tanto el Secretario General de la Conferencia como las agencias especializadas de las Naciones Unidas y otros organismos asociados podrán establecer contactos con los NGO's cuando así lo consideren apropiado.



